



**E.S.E.
SALUD DEL TUNDAMA**

**MUNICIPIO DE DUITAMA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA**

Resolución N° 019 del 25 de Enero de 2022

“Por medio de la cual se adopta el Plan Bienestar, Estímulos e Incentivos 2022 para los servidores públicos de la Empresa Social Del Estado Salud Del Tundama”

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA

En uso de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO QUE:

Que por mandato constitucional la Empresa Social del Estado Salud del Tundama, se encuentra en el Régimen de carrera administrativa bajo los parámetros de la Ley 909 de 2004 y sus Decretos Reglamentarios.

Que mediante el Decreto Ley 1567 de 1998 se crean el Sistema Nacional de Capacitación y el Sistema de Estímulos para los Empleados del Estado.

Que el Decreto Ley 1567 del 5 de agosto de 1998 en su título segundo, capítulos I, II y IV, establece las disposiciones generales del sistema de Estímulos e Incentivos para los empleados del Estado.

Que según lo establecido en la ley 909 de 2004 las entidades deben implementar programas de bienestar e incentivos con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los servidores públicos en el desempeño de su labor y de contribuir al logro efectivo de los resultados institucionales.

Que el Decreto 1083 de 2015 (artículos 2.2.10.1 al 2.2.10.17) definen los lineamientos respecto a programas de estímulos, programas de bienestar y planes de incentivos. Que el Decreto 1572 del 5 de agosto de 1998 en su título IV reglamenta los planes de incentivos pecuniarios y no pecuniarios para los servidores públicos del Estado.

Que el Decreto 1227 de 2005, Capítulo II artículos 70 y 75 reglamenta el sistema de estímulos.

Que el presupuesto requerido para el programa de Bienestar, estímulos, incentivos y reconocimiento será asignado por la Entidad.

Que la E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA debe diseñar y adoptar estrategias y acciones encaminadas a mejorar la competitividad y sostenibilidad en el desarrollo de su Misión.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

Resolución N° 019 del 25 de Enero de 2022

“Por medio de la cual se adopta el Plan Bienestar, Estímulos e Incentivos 2022 para los servidores públicos de la Empresa Social Del Estado Salud Del Tundama”

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Orientar al talento humano hacia el desarrollo del potencial profesional y humano, incrementando la satisfacción laboral, generando actitudes favorables frente a la prestación del servicio público y propendiendo por el mejoramiento continuo de la organización a través de resultados con calidad, para el cabal ejercicio de la función constitucional, legal y social de la Entidad.

ARTICULO SEGUNDO: Serán beneficiarios los funcionarios de carrera administrativa, de libre nombramiento y remoción de la entidad de acuerdo con los requisitos establecidos en cada uno de los programas señalados en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que el presupuesto requerido para el Plan de Bienestar, Estímulos e Incentivos, contara como fuentes de financiación, los recursos provenientes de la Entidad del rubro Bienestar Social por valor de QUINCE MILLONES DE PESOS m/cte. (\$15.000.000°°).

ARTÍCULO TERCERO: Adoptar para la vigencia 2022 en la Empresa Social del Estado Salud del Tundama, el Plan de Bienestar, Estímulos e Incentivo. El cual tiene como:

1. Objetivo

Incrementar la satisfacción y el desarrollo integral de los colaboradores a través de la ejecución de actividades identificadas en el Diagnóstico de Necesidades de Bienestar e Incentivos de los Colaboradores de la E.S.E. Salud del Tundama.

2. Alcance

Inicia con la identificación de necesidades de bienestar e incentivos hasta el seguimiento del plan de acción.

3. Desarrollo

TITULO I.

ACTIVIDADES DE BIENESTAR

A partir de los resultados consolidados en el documento denominado Diagnóstico de Necesidades de Bienestar e Incentivos de los Colaboradores de la E.S.E. Salud del Tundama 2022 se realizarán diferentes actividades dispuestas en cuatro dimensiones principales, las cuales son:

Dimensión Física

Objetivo: Fomentar espacios de esparcimiento mediante la participación en actividades deportivas de la entidad, con el fin de incorporar hábitos y estilos de vida saludable en aras de mejorar el estado físico y mental de cada uno de los empleados.

Resolución N° 019 del 25 de Enero de 2022

“Por medio de la cual se adopta el Plan Bienestar, Estímulos e Incentivos 2022 para los servidores públicos de la Empresa Social Del Estado Salud Del Tundama”

Actividades a desarrollar:

- ✓ Caminata
- ✓ Actividad física musicalizada (Aeróbicos, Danza y Zumba)
- ✓ Triatlón

Dimensión Emocional y Afectiva

Objetivo: Promover espacios que promuevan el fortalecimiento emocional y afectivo, con el fin de controlar y mitigar factores de riesgo que se puedan desarrollar en el personal vinculado con la entidad.

Actividades a desarrollar:

- ✓ Talleres de meditación y relajación
- ✓ Taller de Manejo de estrés
- ✓ Acompañamiento emocional a los colaboradores que lo requieran

Dimensión Social y Familiar

Objetivo: Promover tiempo y actividades de calidad entre el trabajador y su familia con la finalidad de fortalecer las relaciones familiares y aumentar el nivel de satisfacción y motivación de los mismos.

Actividades a desarrollar:

- ✓ Otorgación medio día de cumpleaños
- ✓ Celebración día de la Mujer
- ✓ Celebración día del Hombre
- ✓ Día de la familia
- ✓ Celebración huellitas ecológicas (Día internacional del niño)
- ✓ Reconocimiento día de la Madre y día del Padre
- ✓ Salida Huellitas ecológicas (Celebración Halloween)

Dimensión Laboral

Objetivo: Promover hábitos adecuados para el desarrollo de actividades laborales dentro y fuera de la institución.

- ✓ Batería de riesgo psicosocial
- ✓ Curso de humanización en servicios de salud
- ✓ Pausas activas
- ✓ Conmemoración por oficio o labor
- ✓ Celebración Día Tundamito a tu servicio

Clima y Cultura Organizacional - Reconocimiento y Celebración de Fechas Especiales

Objetivo: realizar actividades que promuevan el fortalecimiento del clima y la cultura organizacional, mediante beneficios tarifarios, celebración y reconocimiento de fechas especiales con la finalidad de fortalecer, reconocer y valorar a los trabajadores de la E.S.E. Salud del Tundama desde un nivel personal hasta profesional.

Resolución N° 019 del 25 de Enero de 2022

“Por medio de la cual se adopta el Plan Bienestar, Estímulos e Incentivos 2022 para los servidores públicos de la Empresa Social Del Estado Salud Del Tundama”

Actividades a desarrollar:

- ✓ Evaluación e Intervención en Clima y Cultura Organizacional: Se realizará medición y plan de intervención para la vigencia 2022.
- ✓ Día del profesional (medico, enfermero, administrativos, auxiliares, etc.): Se realizará una reunión e integración con los colaboradores en donde se dará un detalle de reconocimiento en conmemoración a la fecha celebrada.
- ✓ Celebración Cumpleaños: Para la vigencia 2022 se brindará medio día libre en el cumpleaños de cada colaborador el cual debe ser coordinado con su supervisor, los colaboradores que cumplan años en un día festivo o dominical podrán solicitar el medio día con anticipación o posteridad al día de celebración. Así mismo el día del cumpleaños se realizará felicitación publica y se entregara detalle, mensualmente se realizará reunión con el personal de cumpleaños del mes, en donde se compartirá un snack y se desarrollara actividad de celebración.
- ✓ Celebración Día Tundamito a tu servicio: Se realizar una jornada de reflexión dirigida a fortalecer el sentido de pertenencia a la adecuada prestación del servicio, haciendo énfasis en los valores y ética de servir a los demás.
- ✓ Celebración de Cumpleaños (aplica para personal sindicalizado): la entidad otorgara un día, por la celebración de su cumpleaños, si es día hábil o en efecto al día siguiente en caso de no ser día hábil. Es importante aclarar que este día no se podrá agregar a vacaciones o fechas de descanso.
- ✓ Celebración día del Servidor Público (aplica para personal sindicalizado): La entidad dará estricto cumplimiento al Decreto 2865 del 2013, por medio del cual se declaró el 27 de junio como Día del Servidor Público, por lo cual aparte del contenido normativo se programará jornada de capacitación al personal sindicalizado ratificando lo establecido Resolución 453 de mayo 02 de 2019. En cumplimiento del artículo 16 del Decreto 160 de 2014 la entidad, programara y llevara a cabo las capacitaciones referentes a la formación de los servidores sindicalizados en materia de negociación colectiva.
- ✓ Se dará cumplimiento a lo pactado en la Negociación Colectiva con el sindicato SIEMPADU, del cual se obtiene acuerdo colectivo adoptado por la institución mediante **Resolución N° 939 del 31 de agosto de 2021.**

INCENTIVOS Y PROGRAMA FORTALECIMIENTO COMPETENCIAS LABORALES

- ✓ El “convenios educativos”: Se realizarán convenios con el SENA e ICONTEC con el fin de obtener certificación en competencias transversales y específicas acorde a la necesidad del cargo que se desempeña dentro de la institución.

Resolución N° 019 del 25 de Enero de 2022

“Por medio de la cual se adopta el Plan Bienestar, Estímulos e Incentivos 2022 para los servidores públicos de la Empresa Social Del Estado Salud Del Tundama”

- ✓ “Reconocimiento cumpleaños”: Se publicará en cartelera y grupo de WhatsApp institucional los cumpleaños del mes de igual forma el día del cumpleaños se realizará felicitación pública y se entregará detalle personalizado a cada uno de los colaboradores.
- ✓ El “colaborador del trimestre”: Mediante cuadros de honor, presentación en el boletín interno o menciones honoríficas (pines/diplomas) trimestralmente se generará un reconocimiento a los colaboradores de la E.S.E. Tundama que por su desempeño y cumplimiento de valores institucionales (alcance de metas y cumplimiento de objetivos contractuales) sean merecedores del reconocimiento.
- ✓ El “proceso del trimestre”: Mediante cuadros de honor, presentación en el boletín interno o menciones honoríficas (pines/diplomas) trimestralmente se generará un reconocimiento al proceso de la E.S.E. Tundama que por su desempeño y cumplimiento de valores institucionales (alcance de metas y cumplimiento de objetivos contractuales) sean merecedores del reconocimiento.
- ✓ Reconocimiento por Uso de la Bicicleta: Semestralmente se realiza reconocimiento al personal que se movilice a la institución por lo menos 4 de los 5 o 6 días programados para laborar semanalmente en bicicleta.
- ✓ Reconocimiento por cumplimiento a PAMEC: Semestralmente se realiza reconocimiento a los grupos de autoevaluación que cumplan con el 100% de las actividades programadas para el corte de revisión.
- ✓ Reconocimiento por tiempo de servicio: Al final del año se realiza reconocimiento menciones de honor al personal en conmemoración y agradecimiento por su tiempo de servicio.
- ✓ Tarifa prueba COVID: Según Acuerdo No. 01 del 24 de enero del 2022 “por medio del cual se aprueba el Manual Tarifario para la vigencia 2022 de la E.S.E. Salud del Tundama” Artículo séptimo, párrafo primero; Mientras dure la declaración de emergencia sanitaria nacional se les hará un descuento a los colaboradores de la E.S.E. Salud del Tundama del 15% en la prueba de antígeno para COVID.

PARAGRAFO PRIMERO. Los incentivos serán personales e intransferibles por parte de los ganadores, los cuales deberán reclamarse durante los siguientes treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de su asignación. En caso de no haber reclamado o no hacer uso del mismo dentro de dicho término, según la clase de incentivo, el ganador perderá todo derecho a éste.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Los incentivos concedidos a los funcionarios, en desarrollo del Plan de Estímulos e Incentivos no modificarán el régimen salarial y prestacional de los servidores públicos ni se constituirán en factor salarial.

ARTÍCULO CUARTO: El desarrollo, aplicación, dirección, coordinación, ejecución, control y seguimiento del Plan de Estímulos, Incentivos y Reconocimiento, estará a cargo

Resolución N° 019 del 25 de Enero de 2022

“Por medio de la cual se adopta el Plan Bienestar, Estímulos e Incentivos 2022 para los servidores públicos de la Empresa Social Del Estado Salud Del Tundama”

de la Gerencia, de acuerdo a los parámetros establecidos en la presente resolución y demás disposiciones aplicables.

ARTÍCULO QUINTO: El presente plan se implementará acorde al cronograma anexo a la presente resolución.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Duitama, a los veinticinco (25) días del mes de enero de 2022.



**CATHERINE VAN ARCKEN MARTINEZ
GERENTE E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA**

Elaboro: JATV 
Líder Talento Humano
Reviso y Aprobó: CVM
Gerente

